

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., nueve (09) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2019-00023
Demandante:	LINEY VILLALBA QUINTERO
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL -

Conforme al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud de desistimiento elevada por la apoderada de la parte demandante (fl. 39), el Despacho dispone:

1. **-APLAZAR** la audiencia inicial programada para el día de **10 de julio de 2019 a las 2:30 de la tarde.**

2. Correr traslado a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, del desistimiento de la demanda elevado por la apoderada de la parte demandante el 18 de junio de 2019, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuarto del artículo 316 del Código General del Proceso .

3. Vencido el término anterior, ingrésese el expediente al Despacho para adoptar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>053</u> de fecha <u>10-07-2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria, <u>gm</u>
11001-33-35-013-2019-00023